



**Comisión de Regulación
de Energía y Gas**

**DEMANDA OBJETIVO
(Que se debe cubrir mediante
Obligaciones de Energía Firme para el
Período Dic./09 a Nov./10)**

DOCUMENTO CREG-116
12 de noviembre de 2009

**CIRCULACIÓN:
MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE
REGULACIÓN DE ENERGÍA Y
GAS**

Contenido

1. ANTECEDENTES	6
2. ALCANCE	6
3. ANÁLISIS	7
3.1 Información Reportada por la UPME	7
3.2 Escenario de Demanda	8
4. RECOMENDACIÓN	8
5. BIBLIOGRAFIA	8

Tabla 1: Escenario Alto UPME, Desagregación Mensual.....	8
--	---

Ilustración 1. Escenarios de Demanda UPME.....	7
Ilustración 2. Tasas de Crecimiento del PIB	7

DEMANDA OBJETIVO Período Dic./09 a Nov./10

1. ANTECEDENTES

Mediante la Resolución 071 de 2006, la Comisión adoptó la “metodología para la remuneración del Cargo por Confiabilidad en el Mercado Mayorista de Energía”, en la cual se previó, entre otras cosas, que con el fin de garantizar la confiabilidad del servicio de energía eléctrica se definirá una Demanda Objetivo que se debe cubrir mediante Obligaciones de Energía Firme.

En lo que respecta a la Demanda Objetivo, dicha resolución establece:

“Demanda Objetivo. Equivale a la Demanda Total Doméstica de Energía para cada uno de los meses comprendidos entre el 1º de Diciembre y el 30 de noviembre del año siguiente al Período de Planeación, más un porcentaje que fijará la CREG. La Demanda Total Doméstica de Energía corresponderá a la proyección más reciente elaborada por la UPME para el escenario de proyección que seleccione la CREG.

Para efectos de la asignación de Obligaciones de Energía Firme y de la construcción de la función de demanda de la Subasta se descontará de la Demanda Objetivo, así definida, la energía ya cubierta con Obligaciones de Energía Firme asignadas anteriormente y vigentes en el período a subastar y la ENFICC de las Plantas no Despachadas Centralmente que tengan contratos en los que suministre energía para cubrir demanda del período de vigencia a subastar.”.

“Artículo 87. Cronograma del Período de Transición.

(...)

3. Entrega de la proyección de demanda de energía

A más tardar el seis (6) de noviembre de cada año la UPME remitirá a la CREG los tres escenarios de proyección de la Demanda Total Doméstica, desagregados mensualmente, para el período comprendido entre diciembre de ese año y noviembre del año siguiente”.

En cumplimiento de lo anterior, la CREG remitió la comunicación S-2006-003477 del 14 de septiembre de 2009 para solicitar a la UPME los escenarios de proyección de demanda más recientes de que trata la citada resolución 071 de 2006.

La UPME publicó en su página WEB el documento “Proyecciones de Demanda de Energía y Potencia” – Revisión, noviembre de 2009.

2. ALCANCE

El alcance del presente documento es presentar la recomendación de la Demanda Objetivo de que trata la Resolución 071 de 2006 para el período diciembre 2009 a noviembre 2010.

3. ANÁLISIS

3.1 Información Reportada por la UPME

Los escenarios reportados por la UPME son:

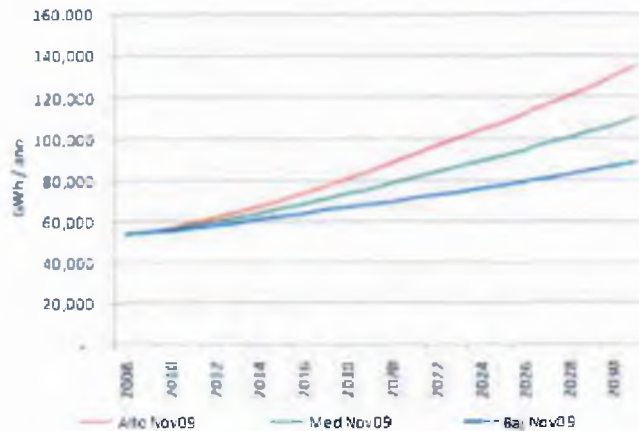


Ilustración 1. Escenarios de Demanda UPME

Los principales supuestos macroeconómicos considerados por la UPME son los siguientes:

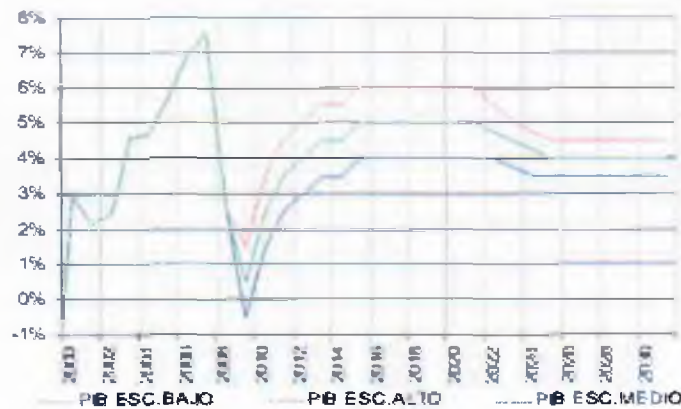


Ilustración 2. Tasas de Crecimiento del PIB

En lo que respecta a las tasas de crecimiento del PIB y población, la UPME señala lo siguiente:

“Los escenarios empleados para las variables macroeconómicas tuvieron como fuente el Ministerio de Hacienda y Crédito Público –MHCP, información remitida en mayo del presente año; y el Departamento Nacional de Planeación –DNP. Las proyecciones poblacionales tienen su origen en información del Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE, en junio de 2009.”

Handwritten signature

Otros supuestos considerados son la pérdidas en el STN, 2.4% sobre las ventas; las pérdidas en distribución, 15.4% sobre las ventas ó 13% sobre la demanda, y cargas especiales que para el caso del año 2009 se consideraron los siguientes valores: 2,523 GWh-año escenario alto, 2,443 GWh-año escenario medio y 2,168 GWh-año escenario bajo.

3.2 Escenario de Demanda

Partiendo de los tres (3) escenarios de demanda reportados por la UPME y una vez evaluados los principales supuestos macroeconómicos, se estima conveniente tomar como punto de referencia del análisis el escenario de demanda alto, el cual permite cubrir la demanda que se espera para el período a asignar 2009-2010 y se tiene un margen para cubrir crecimientos superiores.

El escenario alto de la UPME para el período diciembre 2009 a noviembre 2010 es el siguiente:

Mes	GWh
Diciembre 2009	4,748
Enero 2010	4,600
Febrero 2010	4,378
Marzo 2010	4,793
Abril 2010	4,606
Mayo 2010	4,774
Junio 2010	4,644
Julio 2010	4,801
Agosto 2010	4,837
Septiembre 2010	4,805
Octubre 2010	4,894
Noviembre 2010	4,788
Total	56,668

Tabla 1: Escenario Alto UPME, Desagregación Mensual

4. RECOMENDACIÓN

Teniendo en cuenta los análisis anteriores, se recomienda que la Demanda Objetivo para el período diciembre de 2009 a noviembre de 2010 sea la correspondiente al escenario de proyección demanda alto de la UPME publicada en el documento del noviembre de 2009.

5. BIBLIOGRAFIA

- Comisión de Regulación de Energía y Gas, RESOLUCIÓN CREG-071 DE 2007 "Por la cual se adopta la metodología para la remuneración del Cargo por Confiabilidad en el Mercado Mayorista de Energía.", octubre 3 de 2006.
- Unidad de Planeación Minero Energética, "Proyección de Demanda de Energía Eléctrica y Potencia", noviembre de 2009.